

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Economía y Hacienda

Extracto de las ayudas económicas dirigidas a la consolidación del tejido productivo de las áreas de actividad económica de la Ciudad de Madrid.

BDNS: 366928

Línea 1: mejora de la productividad, eficiencia y posición competitiva

Objeto: subvención a la ejecución de cualquier tipo de progreso o modificación de las líneas de producción ya existentes en las empresas industriales y servindustriales, para actuaciones con una inversión elegible mínima de 5.000 euros.

Línea 2: creación o traslado de empresas a las áreas productivas madrileñas

Objeto: atender a nuevos requerimientos de localización para mejorar su posición relativa en la ciudad y contribuir a la generación de sinergias entre los establecimientos situados en los espacios productivos.

Línea 3: mejora de la gestión medioambiental y energética de las empresas industriales o servindustriales

Objeto: impulsar la implantación de sistemas de gestión medioambiental en las áreas productivas, de forma que se integre la variable ambiental en los niveles de decisión internos.

Importe destinado: 600.000 euros para el año 2017 y 600.000 euros para el año 2018.
Plazos presentación solicitudes:

- 2017: del 23 de octubre al 6 de noviembre.
- 2018: del 1 al 30 de junio.

Beneficiarios: pymes que no formen parte del sector público, desarrollen o vayan a desarrollar una actividad productiva que se encuadren en la Sección C-Divisiones 10 a 32 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009), y se sitúen en las áreas productivas de la ciudad de Madrid.

En Madrid, a 4 de octubre de 2017.—El delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Carlos Sánchez Mato.

(03/34.303/17)

